


**PROGRAMA OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA AÑO 2015**

DIDECO  
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

<b>1.- Identificación</b>
O.P.D
<b>2.- Unidad Ejecutora</b>
DIDECO
<b>3.- Justificación:</b> (porque es necesario ejecutar)
En la comuna de Toltén, se requería con urgencia una oficina de Protección de Derechos, que trabaja en el ámbito local, la que define una oferta de servicios dirigidos tanto a los niños/as y adolescentes como también a sus familias. La instalación de la O.P.D. constituirá, en el ámbito local una instancia expedita de protección de los derechos de la población infanto-adolescente en situación de exclusión social o vulneración de éstos, en el territorio de su competencia de las cuatro comunas asociadas. En esta actividad se conjugarán medidas tanto en el ámbito jurídico como administrativo, destinados a resolver los conflictos que afectan a niños y niñas, incorporando en su resolución a su familia y comunidad, potenciando el protagonismo en esta materia de los propios involucrados, habilitándolos en titularidad y ejercicio de sus derechos.
<b>4.- Descripción (Caracterización)</b>
Este proyecto se llevará a cabo simultáneamente en las cuatro comuna del borde costero, en la Comuna de Toltén, funcionara a partir del mes de Enero a Diciembre del 2015 a menos que finalice el programa a nivel regional, seguira funcionando en las dependencias fisicas de la O.P.D para que trabaje un equipo multidisciplinario el que se trasladará al interior de la comuna para realizar talleres, reuniones de capacitación e información y la realización de visitas domiciliarias a familias en riesgo social
<b>5.- Diagnóstico</b>
Durante el mes de Enero de 2006 cuatro Municipio costeros, Saavedra, Teodoro Schmidt, Carahue y Toltén; elaboran en conjunto un proyecto para la implementación de una oficina de Protección de derechos de Infancia y adolescencia. El proyecto fue financiado por el SENAME a fines del mes de Febrero y su administración general quedó a cargo de la Municipalidad de Carahue, los tres Municipios restantes se comprometieron a implementar oficinas y los insumos que sean necesarios para la ejecución de dicho proyecto.
<b>6. Objetivos</b>
<b>Objetivo General:</b>
Proteger integralmente los Derechos de los niños, niñas y adolescentes excluidos, y /o vulnerados, en la comuna de Toltén, mediante la implementación de una oficina especializada que recepcione sus demandas, entregue asesoria y tratamiento
<b>Objetivos Específicos:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Proporcionar a los niños/as y sus familias servicios profesionales de resolución alternativa de conflictos.</li><li>- Proporcionar atención psicosocial y jurídica a la población infanto_ adolescente que se encuentre en situaciones de vulneración de derechos.</li><li>- Potenciar el trabajo en red entre instituciones públicas y privadas para la articulación y el fortalecimiento de los circuitos de atención de la infancia excluida o vulnerada en sus derechos.</li><li>- Contribuir al diseño, ejecución y evaluación de planes y programas a nivel local en</li></ul>

**PROGRAMA OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA AÑO 2015**

**DIDECO  
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN**

el ámbito de la promoción y protección de los Derechos Infanto-Adolescentes.	
7.- Beneficiarios (Tipo y cuantificación del Destinatario)	
A) DIRECTOS: niños y jóvenes Vulnerados	
B) INDIRECTOS: Familia de Beneficiarios	
8.- Actividades programadas (Identificación y cuantificación)	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Atención de casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.</li><li>- Talleres de capacitación a funcionarios del área de educación y salud.</li><li>- Reuniones de difusión con organizaciones comunitarias e Instituciones públicas y privadas</li></ul>	
9.- Plazos (Indique temporalidad)	
FECHA DE INICIO: 02-01-2015	FECHA DE TERMINO: 31-12-2015
10.- Financiamiento	
Los gastos que genera tal actividad será financiada a través del ítem correspondiente a "Programas Sociales" del presupuesto año 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Tolten.	
12.- Observaciones (señalar aquella información que se estime relevante de disponer para una correcta evaluación):	
	
Díptico Marlis Bravo Beltrán Marlis Bravo Beltrán	